

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Octubre Catorce (14) del año dos mil Veintiuno (2021).

REF. PROCESO REIVINDICATORIO No. 2019-00162-00
DEMANDANTE. ANDRES SILVA MEJIA
DEMANDADA. BLANCA GUTIERREZ.

Visto el informe de Secretaría y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia; el Juzgado se está a lo decidido en auto de fecha FEBRERO DIEZ (10) DEL AÑO EN CURSO.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo y tercero de dicha providencia.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

antecedente 2019-00162-00 Estado
139 fecha 15 OCT 2021